

NOTA INFORMATIVA

En relación con la eventual presentación de alegaciones en relación con las calificaciones provisionales obtenidas en los procesos selectivos mediante sistema de concurso convocados por resoluciones de la Dirección del INGESA de 19 y 20 de diciembre de 2022 (B.O.E. nº 311 de 28 de diciembre), se informa lo siguiente:

PRIMERO. – DONDE PRESENTAR. Las alegaciones deberán presentarse a través de los registros a que se refiere el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - REGISTRO ELECTRÓNICO. Se recuerda la posibilidad de la utilización del **Registro Electrónico de la AGE** <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Para su uso será preciso disponer de Certificado digital o Cl@ve.